

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece de junio de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal (RCE)
Demandante	Wilmar Alexander Patiño Vélez
Demandada	Luz Mery Patiño Arenas
Radicado	05001 40 03 028 2017 00882 00
Asunto	Reprograma audiencia. Requiere parte actora

En atención a la solicitud que antecede obrante en el Doc.85/C01, realizada por la parte demandante, se hace necesario reprogramar la audiencia que se encontraba agendada para el día 15 de junio de 2023.

En consecuencia, se fija como nueva fecha para realizar la misma el día **19 de octubre de 2023 a las 9 A.M.**, la cual se realizará de forma presencial en la sede del Despacho.

Lo anterior, atendiendo lo dispuesto por el Tribunal Superior de Medellín-Sala Primera de Decisión Civil, en el sentido de garantizar el debido proceso al accionante, teniendo en cuenta su condición de discapacidad auditiva.

Se requiere a la parte actora para que allegue la constancia que enuncia en el aludido memorial, que dé cuenta de la audiencia a la que allí se hace alusión.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bf369c1ffc1b92fb23ea9b8fe86cec8735b7a61234852ffa23ba1533b7f1da8**

Documento generado en 13/06/2023 05:02:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>